

REF.: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
RAD: 2022-627
DTE: YURISED CHACÓN BRAVO
DDO: SANDRA MONTEALEGRE

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 23 de enero de 2023. Al despacho informando que se encuentra pendiente el reconocimiento de personería al nuevo apoderado de la parte demandante. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 23 de enero de 2023.
Auto (S): 061

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el poder de sustitución arrimado al plenario el 11 de noviembre de 2022, a través del correo electrónico del juzgado, conforme a lo ordenado en el Art 75 C.G.P., se aceptará la sustitución presentada por la parte demandante, tomando en consideración la certificación emitida por el Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia, que da cuenta de que, es miembro activo del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derechode dicha Universidad.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder otorgado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia al miembro activo de Consultorio Jurídico JERSON DAVID MINA LOPEZ.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica al estudiante JERSON DAVID MINA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.107.875, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia, como apoderado sustituto de la parte demandante, conforme a los términos y efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

REF.: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
RAD: 2022-627
DTE: YURISED CHACÓN BRAVO
DDO: SANDRA MONTEALEGRE

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 004 de Fecha 24 de enero de 2023



Secretaria